

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Mas de dos asignaturas de los grupos siguientes:		
Grupo I:		
Ecuaciones en Der. Par.	3	2
Análisis Real	3	2
Análisis Espectral	3	2
Grupo II:		
Algebra IV	3	2
Topología Diferencial	3	2
Teoría de Números	3	2
Geometría Algebraica	3	2

Se elegirán dos asignaturas optativas pertenecientes ambas al grupo I o al grupo II.

13938 ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Murcia para implantación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 18 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental. Tercero.—En ningún caso, el plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el plan de estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo que digo a V. I. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia

Especialidad de Química Fundamental

Consta de las siguientes opciones:

- A) Química Orgánica.
- B) Química Analítica.
- C) Química Física.
- D) Química Inorgánica.

El alumno, al matricularse de cuarto curso, elegirá seis asignaturas, de modo que tres de ellas sean las del Departamento al que se encuentra adscrito y las restantes de entre las que imparten otros Departamentos. Tres de dichas asignaturas deberán cursarse en cuarto curso y las otras tres en quinto curso.

RELACION DE ASIGNATURAS

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Ampliación de Química Analítica	4	4
Análisis Instrumental	4	4
Análisis Industrial	3	5

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Ampliación de Química Física	4	4
Espectroquímica	4	4
Electroquímica	4	4
Ampliación de Química Inorgánica	4	4
Química de la Coordinación	3	5
Química de los Compuestos Organometálicos	3	5
Ampliación de Química Orgánica	4	4
Química Orgánica Estructural	4	4
Bioquímica	4	4
Química Industrial	4	—

Especialidad de Química Industrial

Cuarto curso:

Termotecnia	3	3
Ingeniería Química	4	4
Metalurgia	4	4
Dibujo	2	—
Análisis Instrumental	2	2

Quinto curso:

Electrotecnia, Automatismo y Control	3	4
Química Industrial	4	2
Economía y Proyectos	2	3
Fisicoquímica de los Procesos Industriales	4	4

Una asignatura cuatrimestral de cada uno de los grupos de optativas siguientes:

Primero:

Petroquímica	2	—
Bioquímica Industrial	—	—
Diseño Industrial	—	—

Segundo:

Industrias Agrícolas	2	2
Ingeniería y Control del Medio Ambiente	—	—
Análisis y Simulación de Procesos	—	—

Especialidad de Química Agrícola

Cuarto curso:

Química Agrícola	3	4
Bioquímica Vegetal	3	4
Microbiología Aplicada	3	4
Edafología	2	3
Análisis Instrumental	2	2

Quinto curso:

Química Agrícola II	3	4
Fisiología Vegetal	3	4
Industrias Agrícolas	3	4
Génesis y Clasificación de Suelos	3	4

Una asignatura cuatrimestral de cada uno de los grupos de optativas siguientes:

Primero:

Industrias Químicas de Aplicación Agrícola	2	—
Química de Cultivos de Interés Agrícola	—	—
Botánica Aplicada	—	—

Segundo:

Estadística Aplicada	2	—
Fertilidad del Suelo	—	—
Mineralogía de Suelos	—	—

Especialidad de Bioquímica

Cuarto curso:

Química Orgánica Biológica	3	4
Biofísica	2	3
Biología Celular	3	4
Bioquímica I	4	4

Quinto curso:

Microbiología Especial	2	4
Fisiología Vegetal	3	4
Bioquímica II	4	5
Biología Molecular (primer cuatrimestre) ...	3	3
Bioquímica Industrial (segundo cuatrimestre)	—	—

Observaciones generales

Para la obtención del Título de Licenciado será necesario realizar la prueba de Grado consistente bien en un examen de reválida o en una tesina, en la forma que se desarrolle reglamentariamente.

Para acceder al segundo ciclo deberá justificarse el conocimiento del idioma inglés o alemán.

13939 *ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca para implantación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de Estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el Plan de Estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de Estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de Estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca

	Horas semanales de clase	
	—	
	Teóricas	más prácticas
SECCION DE BIOLÓGICAS		
<i>Modalidad de Biología Fundamental</i>		
Cuarto curso:		
Fisiología Animal	5	
Fisiología Vegetal	5	
Bioquímica Especial	5	
Dos asignaturas optativas.		
Quinto curso:		
Ecología	5	
Paleontología	5	
Ampliación de Genética	5	
Bacteriología y Microorganismos Eucarióticos	5	
Una asignatura optativa.		
<i>Modalidad de Zoología</i>		
Cuarto curso:		
Fisiología Animal	5	
Fisiología Vegetal	5	
Bioquímica Especial	5	
Zoología (Invertebrados no artrópodos)	5	
Una asignatura optativa.		
Quinto curso:		
Ecología	5	
Paleontología	5	
Entomología	5	
Cordados	5	
Una asignatura optativa.		

	Horas semanales de clase	
	—	
	Teóricas	más prácticas
<i>Modalidad Botánica</i>		
Cuarto curso:		
Fisiología Animal	5	
Fisiología Vegetal	5	
Bioquímica (Criptogamia)	5	
Una asignatura optativa.		
Quinto curso:		
Ecología	5	
Paleontología	5	
Botánica (Fanerogamia)	5	
Edafología	5	
Una asignatura optativa.		
Asignaturas optativas para la Sección:		
Parasitología	5	
Zoología Aplicada	5	
Microbiología Aplicada	5	
Virología e Inmunología	5	
Fitopatología	5	
Biología Molecular	5	
Geobotánica	5	
Embriología Experimental	5	
Antropología	5	
Etología	5	
Ampliación de Fisiología Vegetal	5	

Al terminar el segundo ciclo, será requisito obligatorio la realización de una memoria de investigación (Tesina) o Reválida, para poder acceder al tercer ciclo, siendo optativo para los demás alumnos que deseen exclusivamente obtener el Título de Licenciado.

	Horas semanales de clase	
	—	
	Teóricas	más prácticas
SECCION DE GEOLOGICAS		
<i>Especialidad Endógena</i>		
Cuarto curso:		
(Primer cuatrimestre):		
Mineralogénesis	6	
Geoquímica I (Geoquímica general)	6	
Análisis Estructural I	6	
Una asignatura optativa.		
(Segundo cuatrimestre):		
Yacimientos Endógenos	6	
Geoquímica II (Ciclos geoquímicos)	6	
Análisis Estructural II	6	
Una asignatura optativa.		
Asignaturas optativas:		
Ampliación de Matemáticas II	6	
Cristaloquímica	6	
Cristalofísica	6	
Técnicas Instrumentales Físicas	6	
Vulcanología y Geotermia	6	
Ampliación de Matemáticas II	6	
Hidrogeología I	6	
Seminario de Programación e Informática.	1	
Geomorfología	6	
Quinto curso:		
(Primer cuatrimestre):		
Geotectónica	6	
Petrogénesis I (Bases fisicoquímicas)	6	
Yacimientos Exógenos	6	
Una asignatura optativa.		
(Segundo cuatrimestre):		
Petrogénesis II (Petrogénesis de Rocas Endógenas)	6	
Metalogénia y Yacimientos españoles	6	
Dos asignaturas optativas.		